

03 de diciembre de 2013

Conclusiones Junta Nacional Fecode

El pasado 29 de noviembre se desarrolló la Junta Nacional de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, este es el balance de la jornada.

La junta Nacional de Fecode, revisó el cumplimiento de los acuerdos con el gobierno nacional. En cuanto a los pagos que se programaron, hasta ahora se ha honrado lo que quedó en el acta. La comisión tripartita, avanza en la construcción del estatuto único docente, pero el derecho a la salud sigue en urgencias.

Everto Pertuz García, Presidente Aducesar, manifestó: “El magisterio en ese aspecto está mal atendido, en los 24 municipios y en la cabecera, en Valledupar no hay citas, no hay remisiones, no hay entrega de medicamentos completos, la semana pasada, el 25 de noviembre, hicimos una reunión con el doctor José García para mirar el tema de salud y hacer un plan de choque”.

Por otro lado, Jaime Alberto Castro, Secretario de Asuntos Directivos Docentes de Adem, dijo que: “Lo que tiene que ver con salud, sigue igual, no ha mejorado absolutamente nada, el sistema de oportunidad para la prestación del servicio, cada día va empeorando y algo que nos preocupa es que las deudas de los acuerdos logrados con Fecode, la certificación de las deudas del año 2007, que presento la asociación de educadores, no las encontramos”.

En Córdoba, las deudas de la administración a los maestros también ponen en riesgo sus vidas y las de sus familias.

Domingo Ayala, Presidente Ademacor, afirma que: “La principal problemática es el no pago de un retroactivo de ascenso 2010-2011, zona de difícil acceso 2008-2009, el gobierno nacional giro los recursos, alrededor de 17.800 millones de pesos, desde el 31 de octubre y a estas alturas no se ha cancelado esta deuda a los docentes”

En Quindío, el mayor problema es que la administración descontó a los educadores los días 10 y 11 de septiembre por haber participado en el paro nacional. “Hoy nos encontramos en un proceso para intentar el reintegro a esos salarios, pero sabemos que conforme al pronunciamiento del Ministerio de Educación, esto queda sujeto a la entidad política de la entidad territorial, no tiene presentación que sea la única organización a la que imponga esa sanción hoy, cuando lo que se estaba haciendo era el uso al derecho de asociación sindical, nunca fue declarada ilegal la huelga de maestros, está claro que no es un servicio esencial, por eso es que no afecta ni la seguridad, ni la vida de la población”, afirmó, Jorge Hugo Libano López, Presidente Suteq.

En el Valle hay represamiento de cirugías, las citas con especialistas se demoran 6 y 7 meses, no hay doctores y persiste la mala atención. Seguramente las patologías son consecuencia de tantas deudas con los docentes.

“Se había dicho que se iba a contratar una empresa para digitalizar las hojas de vida de los maestros, que es lo que causa represamiento en lo que tiene que ver con el ascenso en el escalafón y prestaciones sociales, y aun no se ha podido hacer, en cuanto a Cali su Secretario de Educación, Rodríguez se había comprometido, habíamos hecho dos actas de acuerdos de cumplimiento”, agregó Nohora Alicia Villegas, Presidenta Sutev.

Al parecer la salud no solo es igual a cumplimiento del régimen especial, sino al pago de deudas, el respeto al derecho a la huelga y a los profesionales de la educación.



Un llamado a la unión del Magisterio

Sin importar el decreto, en el Seminario Junta Nacional se acordó trabajar por el Estatuto Único de la profesión docente, pero que solo se logrará si todos los docentes trabajan mancomunadamente.

Ennio Cidel Martínez, Presidente Sudea, afirmó: “Se ha hecho un llamado a la unidad a los docentes de los diferentes tipos de regímenes, 1278 y 2277, para que hagamos una lucha frentera en defensa del Estatuto Único Docente”.

Además de unión, hay que conquistar a los maestros que no están en la lucha o solo hacen oposición sin propuestas.

Lina María Montilla Díaz, Comité 1278 Risaralda, dijo: “Encontramos una escuela muy participativa, en la que todavía los docentes siguen apostando al Estatuto Único de la profesión es la lucha que el Magisterio debe dar, tenemos que unirnos todos y todas, pero al mismo tiempo es como alimentamos esa lucha y cómo hacer que más docentes lleguen al sindicalismo, como hacemos para que los nuevos trabajadores de la educación, que los nuevos docentes se sumen a luchar con nosotros”.

La evaluación de competencias que se debe aprobar en un 80% para ascender y recibir mejor remuneración fue criticada, la contrapropuesta es que sirva para formar y no para sancionar.

Kenny Arévalo Avendaño, Comité 1278 Cesar, manifestó que: “Primero hacer una divulgación clara sobre la evaluación de competencias, la cual es una evaluación burda, una evaluación que va en contra de los principios pedagógicos constitucionales, de la labor docente. La propuesta es clara, salir a decir a la comunidad en general que no le tenemos miedo a la evaluación, pero a una evaluación sincera, una evaluación en la cual si se nos evalué, no una evaluación trampa”.

También se denunciaron procesos administrativos que van en contra de los directivos sindicales del 1278, cuando se trata de presentar evaluaciones y ascender.

Marta Roció Alfonso, Secretaria de Asuntos Intersindicales Adida, “Relacionado con la evaluación de desempeño para los directivos sindicales que se nos están impidiendo el ascenso y por el otro lado, la actualización de escalafón por ingreso y un punto fundamental, es que nosotros estamos planteando una lucha contra la evaluación de competencias”.

Tareas y acciones para luchar por el estatuto único, garantizar los derechos de los maestros y los dirigentes sindicales y trabajar por la unidad, son los principales frutos de este seminario.



Evaluación de competencias debe ser eliminada

Así lo manifestaron los docentes, quienes explican que la evaluación debería ser de otra manera porque la actual es inviable y desmotiva a los maestros y maestras a seguir sus estudios.

Luis Eduardo Romero Cortés, docente Educación Física, manifiesta que: “No estoy de acuerdo con la evaluación, hay maneras de que nos evalúen, no por estudio que uno presente, especialización, maestrías, es algo irrisorio invertir 26 millones en una maestría para que todavía nos toque a nosotros los maestros, presentar un examen o si no pierde la plata invertida en la maestría”.

La profesora Ana María Niño tiene 8 años de experiencia, hace 3 años está en el sector público y está cursando una

maestría en didáctica del inglés, financiada por el distrito. Su camino y su formación no son tenidos en cuenta, sino pasa el 80% de una prueba tan general como la que presentó el domingo anterior.

“Considero que la forma como un docente debe ascender no es por ser evaluado, digamos que no en una evaluación general para poder ascender, sino la forma en que se puede evaluar es presentando escritos de trabajos, sobre una investigación de tu trabajo, una investigación en el

área, investigando constantemente y eso es algo que una prueba de opción múltiple, no va a cubrir” manifiesta Ana María Niño del Colegio Técnico Jaime Pardo Leal.



área, investigando constantemente y eso es algo que una prueba de opción múltiple, no va a cubrir” manifiesta Ana María Niño del Colegio Técnico Jaime Pardo Leal.

Para los docentes la relación es clara, los recortes a las transferencias tienen como consecuencia pruebas confusas para que pocos asciendan y mejoren sus ingresos.

Jaime Pardo, docente de Matemáticas, se manifiesta diciendo que: “Si nosotros miramos cuál es la tendencia, la tenden-

cia es ir a la orden presupuestal del Estado, al desvío de las verdaderas misiones que se tienen para que el presupuesto nacional y distrital apunte efectivamente a los componentes sociales, como es la educación y la salud”.

El profesor Pardo ya lleva dos exámenes de competencias, el primero lo perdió con 79.98, espera que el del domingo 24 de noviembre haya sido el billete de lotería correcto porque las preguntas tenían muchas falencias.

“Desmotiva profundamente, aunque al ver las respuestas de los muchachos con el compromiso que tenemos con ellos, eso nos motiva a seguir luchando, a seguir adelante, pero la desmotivación desde el punto de vista salarial y desde el punto de vista de cómo ve la sociedad al educador, es una posición muy desmotivante para el sector”, afirmó Eberto Pertuz García de Aducesar.

La mujer y la violencia

La violencia contra la mujer va en aumento, los feminicidios aún no son un delito en Colombia y las cifras muestran que la violencia en sus diferentes formas, afectan más al sexo femenino que al masculino.

La magnitud de un problema social que alguna vez ha padecido en carne propia un 70 % de las mujeres en el mundo, según datos de Naciones Unidas, la violencia en todas sus expresiones se convirtió en un problema mundial que clama cambios estructurales.

En lo que va de año han muerto en América Latina unas 1,800 mujeres a causa de la violencia de género, 603 millones de mujeres y niñas viven en países donde la violencia de género aún sigue sin ser considerada un delito.

“Las estadísticas de victimización de la mujer siguen creciendo y frente a ese crecimiento la respuesta del Estado, es que todos sus órganos el legislativo, el ejecutivo, el jurisdiccional siguen siendo muy tardías y poco eficientes”

En el 2012, 47.620 mujeres fueron agredidas por su pareja o expareja, así: cada 11 minutos, una mujer fue agredida por su pareja o expareja, cada hora, 5,5 mujeres fueron agredidas por su pareja o expareja, cada dos horas, 10 mujeres

fueron agredidas por su pareja o expareja. Cada día, 132 mujeres fueron agredidas por su pareja o expareja. Cada mes, 3.968 mujeres fueron agredidas por su pareja o expareja. Aproximadamente, por cada nueve mujeres que reportan ser víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja, solo un hombre reporta lo mismo.

Frente a la agresión sexual en el 2012, las cifras fueron: Cada media hora una mujer fue víctima de violencia sexual en el país. Cada día 50 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el país. Cada mes 1.508 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el país. Aproximadamente por cada hombre víctima de violencia sexual hay cinco mujeres víctimas.

“Cualquier delito que se comete contra las mujeres, se somete al laberinto de los trámites, de los procedimientos administrativos y judiciales, eso quiere decir que donde no hay justicia oportuna no existe justicia, frente al tema de la mujer, sencillamente el Estado no despierta, no reacciona”, afirmó Jorge Ramírez, Derechos Humanos – Fecode.

El tema del feminicidio que aun en Colombia no es un delito, 138 mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja así: Aproximadamente una mujer cada tres días es asesinada, en el 2012 se registraron aproximadamente 12 asesinatos mensuales de mujeres, mientras que aproximadamente cada tres días fue asesinada una mujer por su pareja o expareja, en el caso de los hombres esto ocurrió cada 15 días.



No más
violencia
de
género

La reelección en términos de Santos

La reelección del presidente Santos evidencio que las reglas de juego de las garantías electorales, se escriben de acuerdo al interesado.

Con la reelección del presidente Santos, una decisión que no tomó por sorpresa a nadie, el tema de la paz enmarcará la futura contienda electoral que se jugará entre quienes quieren la guerra y los que le apuestan a la paz, en otras palabras quienes están con Santos y quienes van con Uribe y ahí la división se enmarca también en el accionar de instituciones de control como la procuraduría, que aunque fue reelecto por el unanimismo de Santos, ahora advierte, observa de manera minuciosa el accionar del candidato presidente, comportamiento nuevo porque en la pasada reelección de Uribe su presencia brillo por su flexibilidad.



drían perder hasta la personería jurídica, es decir, cada vez vamos subiendo el aval pero estamos frente a un tema que es el poder político, el poder tener el poder político en las regiones, a veces es un muy importante para la sanción”.

Alejandra Barrios, directora de la Misión de Observación electoral, explico que: “Hoy hay unas responsabilidades muy delicadas, para los veedores, para los directores de partidos que avalen los candidatos que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad, micro-trafico o delitos contra participación democrática son corresponsables, si llegan a entregar avales políticos, po-

Uribe estará limitado en su quehacer proselitista hasta el 25 de enero de 2014. Mientras tanto no podrá entregar obras, hablar de política, opinar, reaccionar utilizar su cargo y cómo se hace esto, si las reglas ni siquiera están claras en una reelección, lo que unos hicieron antes en la misma condición, ahora es cuestionado. Así que Santos, como es obvio de candidato aunque no entregue obras cada pa-

labra como presidente es pura y física campaña.

“Para este proceso electoral, rigen unas garantías especiales, particulares, para el presidente de la república y la importancia de esta ley de garantías es que intenta generar un equilibrio en un proceso que por ser de reelección de una persona que ya ocupa el cargo máximo del Estado, pues es desequilibrado y necesita también brindar garantías a la oposición política”, afirmó Alejandra Barrios.

Lo cierto es que si en 4 años Santos, como otros no lograron concretar y sacar adelante políticas de transformación social, económica y de infraestructura, entre otras, quién dice que sacando la firma en La Habana lograra el cambio real en el posconflicto, el tema no es si Colombia quiere o no la paz, claro que sí pero a que costo de mantener los mismos en el congreso y en el ejecutivo invisibilizando a la sociedad civil, alimentando los odios entre líderes de opinión y la tan odiosa mermelada del poder político.

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. ASISTENTE, Karen Buitrago. PRODUCTOR, Paola Mejía. EDITOR, Óscar Olvera. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Estefanía Peláez Daza.